



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA
Rad. 7600131100102023-00227-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. VIVIAN MARCELA TORRES MARIN, en representación del menor J. J. R. T. contra el señor GIOVANNY RAMIREZ OROZCO

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez informándole que se dictó sentencia dentro del presente asunto y se omitió ordenar el pago de títulos que corresponden al demandado. Sírvase proveer

Cali, 6 de febrero de 2024

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente,

Auto de Interlocutorio No. 203

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad: 760013110010**20230022700**

Visto el informe de secretaria que antecede, se tiene que mediante sentencia 10 del 31 de enero del presente año, se dictó fallo dentro del cual se dispuso el fraccionamiento del título 469030002946179 del 17 de julio de 2023 por valor de \$ 16.788.018,00 de la siguiente manera:

La suma de \$11.376.869 se cancelará a favor del menor JJRT representado por la señora VIVIAN MARCELA TORRES MARIN.

La suma de \$5.411.149 se paga al señor GIOVANNY RAMIREZ OROZCO

Además de lo anterior, se advirtió que en depósitos judiciales, aparte del título que se referencio anteriormente, reposan los siguientes títulos judiciales que por las disposiciones tomadas en la sentencia, corresponden al señor GIOVANNY RAMIREZ OROZCO.

469030002941068 30/06/2023 \$ 424,60



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA
Rad. 7600131100102023-00227-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. VIVIAN MARCELA TORRES MARIN, en representación del menor J. J. R. T. contra el señor GIOVANNY RAMIREZ OROZCO

469030002942071 05/07/2023 \$ 996.003,06

469030002942571 06/07/2023 \$ 3.984,00

De acuerdo a lo anterior, y dado que estos rubros no fueron ordenados para el pago al demandado como corresponde, se procederá de conformidad ordenando el pago correspondiente

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar el pago o reembolso de los siguientes rubros al señor GIOVANNY RAMIREZ OROZCO

La suma de \$5.411.149 producto del fraccionamiento del título 469030002946179 del 17 de julio de 2023 por valor de \$ 16.788.018,00

Los siguientes títulos judiciales

469030002941068 30/06/2023 \$ 424,60

469030002942071 05/07/2023 \$ 996.003,06

469030002942571 06/07/2023 \$ 3.984,00

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ec9cc0d88cd5a0137c80792693d9fcd7693770cc06a3b76d313f2fb5f3b5c19**

Documento generado en 05/02/2024 12:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>